CERTIFICACION DE SERVICIOS REALIZADOS AL MOPC

Por la presente, se deja constancia que la Firma TELECEL S.A.E., ha cumplido con la provisión efectiva de los bienes, según lo establecido en el contrato N° 238/2021 para el llamado **"Servicio de Internet de Contingencia para VPN e Internet de la Direccion Nacional de Patrulla Caminera Ad Referéndum al PGN 2021"**, así como se detalla en la factura Nº 001-006-0004414, correspondiente al periodo 11/12.

Se Expide la presente constancia, para lo que hubiere lugar, en la Ciudad de Asunción, a los 13 días del mes de diciembre del año dos mil veintitres.

Mgtr. Eduardo Bergottini
Asesor Técnico
DNPC - MOPC

Mgtr. Eduardo Bergottini
Asesor
Asesoría Técnica - DNPC

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. AMADO ORIHUELA FIGUEREDO
Inspector General
Director Interino
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Escaneado con CamScanner